

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha

TELEFONO 12.642.—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 el semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Fábrica de Moneda y Timbre

El día 4 de Octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará, en esta Dirección general segunda subasta pública para contratar el suministro del aguarrás que se considera necesario para las labores de este Establecimiento durante el segundo semestre del año actual y los años de 1928 y 1929.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de esta Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.500 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 19 de Septiembre de 1927.

El Director general,
José R. Sedano

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid número ..., fecha ..., o en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia nú-

mero ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 7.500 kilogramos de aguarrás, con destino a dicha fábrica, durante el segundo semestre de 1927 y los años de 1928 y 1929, y el número que sobre éstos puedan pedírsele hasta un 50 por 100 más, se comprometo a entregar en la misma cada kilogramo de aguarrás de las condiciones que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes sin alteración ulterior y haciendo constar que el aguarrás procederá del Establecimiento sito en ..., propio de D. ..., por el precio de ... pesetas ..., céntimos (en letra) cada kilogramo de aguarrás.

(Fecha y firma del interesado.)

(E.—636)

Gobierno Civil

Secretaría

Habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 216, correspondiente al 10 del actual, un anuncio de la Alcaldía de Villarejo de Salvanés convocando a concurso, por treinta días, para proveer la plaza de Secretario de dicha Corporación, vacante por defunción del que la desempeñaba, no habiendo sido autorizada la convocatoria por la Dirección general de Administración y hecha con infracción de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 22 del Reglamento, por orden del expresado Centro directivo se anula y deja sin efecto el concurso de referencia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del precitado Ayuntamiento y de los concursantes que lo hayan solicitado.

Madrid, 19 de Septiembre de 1927.

El Gobernador,

Carlos Martín y Alvarez

(Núm. 2.202)

Fomento.—Aguas

Don Mariano de Agustín, vecino de Hita (Guadalajara), ha presentado instancia acompañada del oportuno proyecto solicitando autorización para derivar ochenta litros de agua por se-

gundo del arroyo Valdepadilla, en término municipal de Torre del Burgo de dicha provincia, con destino a riego, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, y 16 del Real decreto de 7 de Enero último, he acordado publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que terminará el día 26 de Septiembre próximo, para que, durante el mismo, puedan los particulares y entidades interesadas presentar en este Gobierno civil las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en la División hidráulica del Tajo, sita en Madrid, Travesía de Trujillos, 3, para cuantos deseen examinarlos.

Madrid, 26 de Agosto de 1927.

El Gobernador,

Carlos Martín

NOTA

Las obras que el peticionario propone para el aprovechamiento que solicita son: presa de derivación en la toma de agua y acequia para el riego.

La presa se emplazará en el Arroyo de Valdepadilla, término municipal de Torre del Burgo, en una finca propiedad del solicitante. Tendrá planta recta de 6,65 metros de longitud y 1,90 metros de altura sobre el fondo del arroyo, sección trapezoidal con frente de agua arriba vertical, y espesores de 1,80 metros en la base inferior, y 0,50 metros en la superior. La toma de agua se efectuará por la margen derecha inmediatamente agua arriba de la presa, donde se instalará una compuerta.

La acequia se desarrolla por terrenos del solicitante en una longitud de 543 metros hasta enlazar con otra existente que conducirá el agua a la zona regable después de cruzar con un tubo de hierro la carretera de Torre del Burgo a Humanes.

Todas las obras proyectadas se hallan en el término municipal de Torre del Burgo en terrenos del peticionario.

Madrid, 20 de Agosto de 1927.

El Ingeniero Jefe,

Enrique Bartrina

(A.—1.245)

Diputación Provincial DE MADRID

Anuncio de subasta

La Comisión Provincial Permanente, en sesión de 5 del corriente, acordó contratar, en pública subasta, la enajenación del terreno sobrante de la actual Plaza de Toros de esta Corte, parcela A, que se halla situada en la segunda Sección del Ensanche, distrito del Congreso, correspondiente al Registro de la Propiedad del Mediodía.

Linda con las calles de Goya, Lombía, Hermosilla y Alcalá y con terrenos de la Sociedad de Automóviles Renault, y su superficie es de 2.690,80 metros cuadrados, equivalentes a 34.657,76 pies cuadrados.

El acto tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Servirá de precio tipo el de pesetas 303.255,41 a que asciende la tasación pericial, siendo desechada toda proposición que sea menor de esta cantidad.

Podrán concurrir los licitadores por sí o por medio de representante, con poder bastante por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia, D. José María de Olózaga, o por el Decano accidental, D. Vicente de Piniés.

La fianza importa la cantidad de 15.162,77 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la valoración de la parcela. Habrá de ser constituida en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, en metálico o en valores o signos del Estado, computándose éstos al precio de la cotización oficial del día en que se haga el depósito.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Subastas, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid al anterior al de la licitación, y los depósitos, durante el mismo plazo, de diez a doce de la mañana, en la Caja Provincial.

Si entre las más ventajosas hubiese proposiciones iguales, se verificará en

el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos.

Todo licitador que presente proposición nula se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para la Beneficencia Provincial, al 5 por 100 del depósito constituido.

Con arreglo al acuerdo de la Excelentísima Comisión Provincial Permanente fecha 10 de Enero último, declarado perfectamente legal por Real orden del Ministerio de la Gobernación, la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, tiene concedido derecho de tanteo, siempre que presente proposición como licitador.

El rematante abonará en el acto del otorgamiento de la escritura, en metálico, el importe de la cantidad en que le hayan sido adjudicados los terrenos objeto de la subasta.

Si el rematante fuese la Real Institución Cooperativa citada, la Excelentísima Comisión Permanente determinará, si aquélla lo solicitase, la forma y plazos en que habrá de satisfacer la cantidad a que ascienda la compra de los terrenos.

El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto, durante el citado plazo y horas de diez de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 22 de Septiembre de 1927.
El Secretario accidental, Antonio González.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase 6.ª, reintegrada con 1,80 pesetas en pólizas o sellos de esta Diputación, y en el sobre se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de los terrenos sobrantes de la actual Plaza de Toros de Madrid».)

Don N. N., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL*, por el que la Comisión Provincial Permanente saca a pública subasta la venta de los terrenos sobrantes de la actual Plaza de Toros de esta Corte, parcela A, cuya descripción consta en la condición 12.ª del pliego, ofrece adquirirlos, con estricta sujeción al mismo, por la cantidad de ... (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por Miguel de Mora Requejo se ha interpuesto recurso Contencioso contra la Administración sobre revocación de acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, de 9 de Diciembre de 1926, sobre nombramiento de Abogado Consultor.

Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,
Emilio de Iñesón Paz

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha doce del corriente, dictada en el expediente promovido

por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en nombre de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre que se declare el dominio en favor de dicha Corporación de la superficie de mil setecientos ochenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a veintitrés mil treinta y ocho pies y setenta y tres décimos, también cuadrados, resultante de más de la superficie con que figuraba inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte de esta Capital el edificio, en su mayor parte derribado, que se denomina en su totalidad Hospicio de Madrid y que antes se conoció también con los nombres de Hospicio y Colegio de Desamparados de Madrid y Colegio de San Fernando, sito en esta Capital, distrito llamado del Hospicio, barrio de Apodaca, correspondiente a la primera Sección, limitado por las calles de Barceló, Fuencarral, Beneficencia y Florida, teniendo su fachada principal a la calle de Fuencarral, por la que está señalada con los números ochenta y cuatro, ochenta y seis y ochenta y ocho, correspondiéndole en la de Beneficencia los números uno y tres, y en la de la Florida el número cinco, sin que conste el de la calle Barceló, que antiguamente le correspondían los números uno y dos de la manzana trescientos cuarenta y trescientos cuarenta y uno, y la inscripción de dicha diferencia a nombre de la expresada Diputación Provincial de Madrid, y después, por virtud de la escritura de compra-venta otorgada el cuatro de Julio de mil novecientos veinticinco ante el Notario D. Mateo Azpeitia Esteban, en favor y a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, se cita a D. Francisco del Val, La Casa Arbitrio de la Nieve, D. Miguel Antonio Pascual, doña Nicolasa García de la Vega, doña Teresa Pérez de Córdoba, D. Andres Ruiz y Angulo y su mujer doña María Jorge, D. Juan Martínez, doña Antonia de Oliver Caballero, doña Isabel de Valdivieso, doña Mariana del Prado, La Memoria, fundada por D. Pedro García Orense; los herederos de D. Gerónimo Vallés, los derecho-habientes de doña Petronila Carmenati, doña María Castaños Bracamonte y doña María Ortiz de Zárate, en concepto de vendedores de las fincas que integran la superficie total del aludido edificio denominado Hospicio de Madrid, y atendidas las fechas en que aquellas enajenaciones tuvieron lugar, a los legítimos descendientes o derecho-habientes, cuyos nombres y apellidos se ignoran, así como sus respectivos domicilios, a los colindantes la Sociedad «El Triunfo», D. José González de Aragón, D. Ignacio Fernández Palacian, D. Vicente Ruiz de Velasco, D. Francisco Parada, D. José Ramos, D. Valentín Castillo, y doña Luisa Martínez, cuyos domicilios, respectivamente, también se ignoran, y a las demás personas que se crean con derecho a oponerse a dicha inscripción, para que en el plazo de ciento ochenta días, contados desde la inserción del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, que deberá verificarse, por tres veces, comparezcan ante este Juzgado a alegarlo.

Madrid, diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,

Ante mí,

Rafael López de Pando

El Juez,

Mariano Rodrigo

(D.—187)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos seguidos por el procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Gregorio Hernández García, contra D. Saturnino López Rubio, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de Octubre próximo, a las once.

Una casa situada en esta Corte, al sitio llamado Arroyo Bermejo, con fachada a la calle particular, letra B, barrio primero, denominado también barrio obrero, por donde está demarcada con el número ciento cuatro triplicado, con una superficie de cuarenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados, igual a seiscientos treinta y tres pies sesenta y nueve décimos cuadrados, tasada en la escritura, base del procedimiento, en la suma de cuatro mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado de cuatro mil pesetas en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Madrid, veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,

Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Rodrigo

(A.—1.243)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del que refrenda, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Almodovar del Campo, el día veintidós de Octubre próximo, a las once, por el precio de treinta mil pesetas en que ha sido tasada, la siguiente

Finca:

«Quinto Casa de Gallino y Campillo», sita en término de Almodovar del Campo; linda: por Saliente, con el camino Real de la Plata y Cordel; Mediodía, el mismo y Dehesa de Calderones, propiedad de los Moradores de la aldea de la Viñuela, constituidos en Sociedad Agrícola; Poniente, el mismo y arroyo del Brazoso hasta el camino de Almadén. Tiene una cabida total dentro de perímetro de cuatrocientas sesenta y siete hectáreas, cuarenta y dos áreas y on-

ce centiáreas, que ocupa el cordel o cañada real titulada «La Soriana», que cruza la finca de Norte a Mediodía, una hectárea, noventa y tres áreas y veinte centiáreas de tres enclavados, y una casa perteneciente a los herederos de Anastasio Romero, que existe en la parte de Mediodía y junto al referido cordel, y sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que ocupa el camino de la plaza, quedando como cabida de la finca y de la propiedad del ejecutado D. Juan Julián García Gutiérrez; cuatrocientas cuarenta y cinco hectáreas, dos áreas y cuarenta centiáreas, o sea seiscientos noventa y una fanegas, de las cuales veintinueve están plantadas de olivos demás de treinta años, excepto unas tres fanegas, y el resto de la finca se halla dedicado a pasto y de monte alto y bajo, existiendo una casa labor con diferentes dependencias.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que sale a subasta sin haberse suplido la falta de títulos: que el precio del remate no se destinará al pago de los gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, los cuales quedarán subsistentes y se subrogará al licitador, y que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que los autos se hallan de manifiesto en Secretaría, los cuales se siguen a instancia de D. Eusebio Sánchez Martínez, contra el expresado señor García Gutiérrez.

Madrid, veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Mariano Rodrigo

(A.—1.244)

CHAMBERI

Se cita a Saturnino Ibáñez Garayo, que estuvo establecido en la calle de Bravo Murillo, 124, para que comparezca, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Aguilar, al objeto de ser oído en el sumario que se instruye por estafa a don José Mas Aznar, con el número 587 del corriente año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Elola

(B.—1.482)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, en exhorto procedente del Juzgado municipal de Aravaca, sobre exacción de costas por la vía de apremio, contra Miguel Andrés Miguel, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, por el precio de 270 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 en que fueron tasados, los efectos siguientes:

Una máquina de coser «Singer» I 1.402.949.

Un gramófono de Madera de roble.
Una cómoda con tres cajones.

Para cuyo acto se ha señalado el día 21 de Octubre próximo, a las nueve y media de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle de Fuen-carral, 91, piso segundo; advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la misma habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, rebajado dicho 25 por 100, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que todos los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Natividad Baquerino, domiciliada en la calle de la Santísima Trinidad, número 10.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 19 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
V.º B.º

El Juez municipal,
Mario Sánchez Gómez

(C.—358)

HOSPICIO

López y López (Petra), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, para prestar declaración como inculpada en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya.

Madrid, 16 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena
(B.—1.487)

LATINA

Rius N. (Manuel), domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 11, procesado por el delito de estafa, sumario número 293-1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.

Madrid, 19 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Juan García Inés

José Temes

(B.—1.484)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye, por lesiones, bajo el número 293 927, se cita a Antonio García Girona, de cuarenta y seis años, soltero, carrero, que dijo vivía en la calle de Bravo Murillo, 48, bajo; y a Saturnino Marín García, de cuarenta y nueve años, soltero, cerrajero, que manifestó vivir en la calle del Amparo, 46, bajo, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y ser reconocido el primero por los médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina,

sin perjuicio de adoptare otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 20 de Septiembre de 1927.

El Secretario,

Felipe González Bernabé

V.º B.º

El Juez,
Fernández Quirós

(B.—1.481)

ALCALA DE HENARES

Don Manuel María Cavanillas y Prosper, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 9 de 1927, se sigue sumario por muerte de un individuo desconocido cuyo cadáver fué hallado destrozado por el tren el día 3 de Enero último, en el kilómetro nueve, mas 400 metros de la línea del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza, entre las estaciones de Vallecas y Vicálvaro, representando tener como unos setenta y cinco años de edad, vistiendo pantalón de pana claro, chaqueta del mismo color alpargatas blancas de elástico, calcetines color café, faja negra, boina negra bilbaina, calzoncillos rayados en negro, pañuelo también rayado, camisa de color a rayas azules, de estatura regular, nariz regular, manos poco callosas, con barba rubia de unos quince días: y se cita y llama a los que se crean parientes del mismo o personas que le conocieran, para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a facilitar cuantos antecedentes puedan servir para la identificación de dicho cadáver, y al propio tiempo se hace saber a sus más próximos parientes que puedan ejercitar hasta el período de calificación del delito, el derecho que les concede el artículo 109 de la ley procesal.

Dado en Alcalá de Henares, a 10 de Septiembre de 1927.

El Secretario judicial,
P. H.

Francisco Gómez

Manuel M. Cavanillas

(Núm. 2.173) (B.—1.446)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emza a los procesados Fernando y José Flores López, de veintidós y veinte años de edad, respectivamente, naturales y vecinos de La Bañeza, hijos de Silvestre, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia de León, comparezca ante este Juzgado con el objeto de responder de los cargos que les resultan en el sumario que se les sigue por estafa viajando sin billete; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los expresados pro-

cesados, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 7 de Septiembre de 1927.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo

J. M. y Cánovas del Castillo

(Núm. 2.167) (B.—1.442)

ZARAGOZA

Berting de Bugani (José), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa con el número 160 de 1927.

Zaragoza, 8 de Septiembre de 1927.

El Juez instructor,
(Firmado)

(Núm. 2.165) (B.—1.439)

Dirección General de Seguridad

Secretaría general.—Espectáculos

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación expediente y recurso de alzada interpuesto por don Hermenegildo Martínez Arjona, Conserje del Teatro de Lara de esta Corte, contra providencia de esta Dirección General imponiéndole una multa de 100 pesetas, con fecha 27 de Agosto pasado, por negar la entrada en dicho Coliseo y tratar desconsideradamente a los Vocales de la Junta Consultiva e Inspector de Teatros, que se personaron en el mismo para efectuar una comprobación de la visita de inspección que habían girado.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 22 de Abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL.

Madrid, 19 de Septiembre de 1927.

El Director general,
Pedro Bazán

Secretaría.—Establecimientos

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por D. José Fernández Alvarez, dueño del Bar sito en la calle de Santa Engracia, número 125, contra multa de esta Dirección general, de 50 pesetas, que le fué impuesta por providencia fecha 6 del actual, por infracción a las disposiciones vigentes sobre esta clase de establecimientos.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Procedimientos Administrativos de 22 de Abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL, para general conocimiento.

El Director general,
Pedro Bazán

Mes de Julio de 1927

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad
(Continuación)

3.014, caza, 5, Barón Jorge de Meyendorf, 45 años, Madrid.

3.015, idem, id., Basilio Villagarcía Díaz, 34 años, idem.

3.016, idem id., Felipe Juan Hernández Sastre, 44 años, idem.

3.017, idem, id., Pablo Plaza Monedero, 40 años, idem.

3.018, idem, id., Clemente del Pozo Araujo, 47 años, idem

3.019, idem, id., Angel Prado Cebrián, 26 años, idem.

3.020, idem, id., Felipe Sánchez Godoy, 31 años, idem.

3.021, idem, id., Luis Sánchez Sierra, 40 años, idem.

3.022, idem, id., Andrés Albornos González, 18 años, idem.

3.023, idem id., Enrique Peralta Lázaro, 26 años, idem.

3.024, idem, id., Enrique Pérez Peña, 41 años, idem.

3.025, idem, id., Tomás Pérez Alférez, 32 años, idem.

3.026, idem, id., Evaristo Colado Batanero, 26 años, idem

3.027, idem, id., Julián Martínez Navarro, 32 años, idem.

3.028, idem, id., Adolfo Iglesias Pilar, 52 años, idem.

3.029, idem, id., Vicente Sanz Luis, 33 años, idem.

3.030, idem, id., Alfredo Correa Daguerre, 19 años, idem.

3.031, idem, id., Gonzalo Cástor Sierra, 30 años, idem.

3.032, idem, id., Francisco Pérez Martín, 32 años, idem.

3.033, idem, id., Manuel González Orcajo, 40 años, idem.

3.034, idem, id., Tomás Molero Utrilla, 39 años, idem.

3.035, idem, id., Andrés García Cabezón, 21 años, idem.

3.036, idem, id., Feliciano García Cabezón, 24 años, idem.

3.037, idem, id., Felipe García Cabezón, 19 años, idem.

3.038, idem, id., Florentino Martín Sanz, 34 años, San Sebastián de los Reyes.

3.039, idem, id., Víctor de Antonio Alvarez, 28 años, Collado Villalba.

3.040, idem, id., Gabino Martín Aguado, Torrelodones.

3.041, idem, id., Víctor Miguel Barrero, Guadarrama.

3.042, idem, id., José Vega Costero, Loeches.

3.043, idem, 6, Luis de Pablo Olzabal, Madrid.

3.044, idem, id., Julio Mais San Martín, 58 años, idem.

3.045, idem, id., Rafael Martínez Uzal, 52 años, idem.

3.046, idem, id., Antonio Buendía Castellanos, 44 años, idem.

3.047, idem, id., Sancho Jesús Vivanco, 37 años, idem.

3.048, idem, id., Carlos Alfens-Perckins, 52 años, idem.

3.049, idem, id., Antonio Pérez Pérez, 36 años, idem.

3.050, idem, id., Justo Elorza Vidal, 32 años, idem.

3.051, idem, id., Felipe Bermúdez Losada, 24 años, idem.

3.052, idem, id., Eusebio Martín Calleja, 34 años, Canillas.

3.053, idem, id., Manuel Rodríguez Cano, 43 años, Teuán.

3.054, idem, id., Manuel Astola Guardiola, 34 años, Aravaca.

3.055, caza, idem, Alfonso Vélez Labarra, 32 años, Madrid.

3.056, idem, id., Juan de Fortuny Vinardell, 43 años, idem.

3.057, idem, id., Felipe Aguado Escribano, 65 años, idem.

3.058, idem, id., Juan Manuel García Herranz, 50 años, idem.

3.059, idem, id., Crispulo Martín Teruel, 28 años, idem.

3.060, idem, id., Antonio Herrero Olmos, 37 años, idem.

3.061, idem, id., Esteban Ferrer Juárez, 52 años, idem.

3.062, idem, id., Pablo de Ceballos y Botín, 33 años, idem.
 3.063, idem, id., Valentín Gil Andrés, 33 años, idem.
 3.064, idem, id., Andrés Gómez Cordovés, idem.
 3.065, idem, id., Francisco Corujo Domínguez, 34 años, idem.
 3.066, idem, id., Clemente Ocaña Parra, 33 años, idem.
 3.067, idem, id., Saturio Septián Bombín, 36 años, idem.
 3.068, idem, id., José López González, 17 años, idem.
 3.069, idem, id., Francisco Soler Pérez, 22 años, idem.
 3.070, idem, id., José María Soldevilla Rodríguez, 28 años, idem.
 3.071, idem, id., Luciano Herrero Gómez, 20 años, Tetuán.
 3.072, idem, id., Francisco Santos Peñalara, Colmenar Viejo.
 3.073, idem, id., Jerónimo Ramiro Sáez, 30 años, Puente Vallecas.
 3.074, idem, id., Isidoro Ortega García, El Alamo.
 3.075, idem, id., Pedro Sánchez Serrano, 56 años, Navalagamella.
 3.076, idem, id., Adolfo Alcalde Fernández, 50 años, Madrid.
 3.077, idem, id., Jaime Manuel García Herranz, 50 años, idem.
 3.078, idem, id., Gerardo Morales García, 37 años, idem.
 3.079, idem, id., Fernando Torres Calderón, 39 años, idem.
 3.080, idem, id., Gregorio Medrano Lanzas, 39 años, idem.
 3.081, idem, id., Valentín Cazorla Blanco, 30 años, idem.
 3.082, idem, id., Francisco Estremera González, 31 años, idem.
 3.083, idem, id., Ezequiel Sacristán Bermejo, 30 años, idem.
 3.084, idem, id., Jesús Regueiro Fernández, 31 años, idem.
 3.085, idem, id., Nicasio Hernández Esteban, 30 años, Villarejo Salvanés.
 3.086, idem, id., Eufemio Aparicio Montero, 39 años, Majadahonda.
 3.087, idem, id., Miguel Marín López, 29 años, Vicálvaro.
 3.088, idem, id., Francisco Viciter Villaverde, 60 años, Venturada.
 3.089, idem, id., Luis Rodado Roldán, 24 años, Morata.
 3.090, idem, id., Francisco Serrano Melgar, 39 años, idem.
 3.091, idem, id., Paulino Sanz Moreno, 47 años, Arganda.
 3.092, idem, id., Andrés Sanz Moreno, 22 años, Vicálvaro.
 3.093, idem, id., Venancio Gabriel Sanz Guerrero, 20 años, San Agustín.
 3.094, idem, id., Jesús Silvosa Junco, 39 años, Boadilla.
 3.095, idem, id., Luciano Martín Estévez, 58 años, Villamantilla.
 3.096, idem, id., Pelayo López Morcillo, 25 años, Collado Villalba.
 3.097, idem, id., Mariano Díaz Raboso, 21 años, Brunete.
 3.098, idem, id., Regino Gallego Brea, 25 años, Fuentidueña.
 3.099, idem, id., Angel del Castillo Callante, 34 años, Madrid.
 3.100, idem, id., Jesús Maldonado Sanz, 38 años, idem.
 3.101, idem, id., Basilio Bejar Marín, 31 años, idem.
 3.102, idem, id., Facundo Ansotegui Quintana, 48 años, idem.
 3.103, idem, id., Santiago Bermejo Peña, 24 años, idem.
 3.104, idem, id., Esteban Sánchez Tierno, 30 años, idem.
 3.105, idem, id., Manuel Rodríguez Rodríguez, 37 años, idem.
 3.106, idem, id., José García Ferrer, 32 años, idem.
 3.107, idem, id., Tomás Orte Fernández, 35 años, idem.

3.108, idem, id., Vicente Ledesma Baringo, 39 años, idem.
 3.109, idem, id., Juan Manuel Benavides, 18 años, idem.
 3.110, idem, id., Juan Benavides Benavides, 21 años, idem.
 3.111, idem, id., José del Castillo Rodríguez, 45 años, idem.
 3.112, idem, id., Niceto Alcalá Zamora, 20 años, idem.
 3.113, idem, id., José Iglesias García, 26 años, idem.
 3.114, idem, id., Leonard Parish Fassy, 53 años, idem.
 3.115, idem, id., Arturo Prieto González, 53 años, idem.
 3.116, idem, id., José Sáez Martín, 50 años, idem.
 3.117, idem, id., Francisco Serrano Martín, 36 años, idem.
 3.118, idem, id., Pedro Royo Ferreras, 45 años, idem.
 3.119, idem, id., José Arcos Clavería, 39 años, idem.
 3.120, idem, id., Francisco Zamaniego García, 28 años, idem.
 3.121, idem, id., Edelmiro Ibáñez Garrido, 42 años, idem.
 3.122, idem, id., Horacio Mecéndez Arrambidet, 40 años, idem.
 3.123, idem, id., Manuel Prieto Noriega, 24 años, idem.
 3.124, idem, id., Meisés González Roldán, 52 años, idem.
 3.125, idem, id., Rogelio Rivas Abardia, 27 años, idem.
 3.126, idem, id., Willian Guillet Leuona, 56 años, idem.
 3.127, idem, id., Antonio de la Torre Galeote, 45 años, idem.
 3.128, idem, id., José Sáez Martín, 50 años, idem.
 3.129, idem, id., Casimiro Chacón Gómez, idem.
 3.130, idem, id., Gregorio Rubio Martínez, 50 años, idem.
 3.131, idem, id., Manuel Rodríguez Gómez, 32 años, idem.
 3.132, idem, id., Manuel Dafolgueira Rivas, 37 años, idem.
 3.133, idem, id., Francisco Zamaniego García, 28 años, idem.
 3.134, idem, id., Carlos Lambea Fernández, 21 años, idem.
 3.135, idem, id., Agustín Lambea Fernández, 27 años, idem.
 3.136, idem, id., Carlos Muñoz Repiso, 19 años, idem.
 3.137, idem, id., José María Rubio Lucas, 40 años, idem.
 3.138, idem, id., Carlos Kern, 32 años, idem.
 3.139, idem, id., Manuel Arévala Ramírez, 28 años, idem.
 3.140, idem, id., Carlos Ruiz Aramburn, 30 años, idem.
 3.141, idem, id., Felipe Muñoz Martín, 45 años, Redueña.
 3.142, idem, id., Cándido Martín Loredo, 27 años, Alcorcón.
 3.143, idem, id., Santiago Rodrigo García, 47 años, Arganda.
 3.144, idem, id., Eugenio Arias Gutiérrez, 30 años, Cercedilla.
 3.145, idem, id., Santiago Cerezo Campeño, 59 años, Puente Vallecas.
 3.146, idem, id., Ramón Boti López, 50 años, idem.
 3.147, idem, id., Angel Cañete Alvarez, 24 años, Chamartín.
 3.148, idem, id., Felipe Rodrigo Lavín, 49 años, Madrid.
 3.149, idem, id., Manuel Más Que sada, 30 años, idem.
 3.150, idem, id., Pedro del Rosal Caro, 53 años, idem.
 3.151, idem, id., Vicente González Vega, idem.
 3.152, idem, id., Miguel Martín López, 45 años, idem.
 3.153, idem, id., Juan Márquez Castillejo, 28 años, idem.

(Continuará)

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1927.

Ha de constar de seis series de 39.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, distribuyéndose pesetas 809.172 en 2.001 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de	100 000
1 de	60 000
1 de	20.000
1 de	10 000
15 de 1.500.....	22 500
1 679 de 300	502 700
99 aproximaciones de pesetas 300 cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 idem de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29 700
99 idem de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.	29.700
2 idem de 800 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.....	1 600
2 idem de 600 id. id., para los del premio segundo.....	1.200
2 idem de 536 id. id., para los del premio tercero.....	1 072
2.001	809.172

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 39.000, y si fuese éste el agraciado el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas se sobrentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. En la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid, 30 de Mayo de 1927.
El Director general, Arturo Forcat.

Ayuntamientos

MORALEJA DE ENMEDIO

El día 30 del actual mes de Septiembre, a la hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de los pastos de invierno del Monte de las Eras, de estos propios, durante el año forestal de 1927-28, bajo el tipo y pliego de condiciones que obran en Secretaría.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta, en el mismo local y hora, el día 10 del próxima mes de Octubre, y en las mismas condiciones.

Moraleja de Enmedio, 10 de Septiembre de 1927.

El Alcalde,
Antolín Alvarez
(E.—632)

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de los artículos 295 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal vigentes, el proyecto de modificaciones para la formación del Presupuesto de esta Villa para el año 1928.

Moraleja de Enmedio, 10 de Septiembre de 1927.

El Alcalde,
Antolín Alvarez

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de mi Presidencia y en uso de las facultades que me concede el artículo 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la misma, declaro incurso en el recargo de apremio a los deudores al Municipio por todos conceptos y que se comprendan en las relaciones que obran en poder del Recaudador.

Cumplase lo que previene el artículo 51 de la referida Instrucción y cuanto ordena el Real decreto de 2 de Marzo de 1926.

Moraleja de Enmedio, 10 de Septiembre de 1927.

El Alcalde,
Antolín Alvarez

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Ayuntamiento de este Real Sitio tiene acordado la celebración de una segunda subasta del aprovechamiento de los pastos del monte La Jurisdicción, por tiempo de dos años, con 250 reses lanares y 40 vacunas, en la cantidad de 3.000 pesetas cada año, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 17 de Octubre, a las doce de su mañana.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de mi cargo, todos los días laborables, a las horas de despacho.

San Lorenzo del Escorial, a 19 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Bernabé Palacios y Gutiérrez
(E.—638)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA
GLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1
MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202